

Santiago, 10 de marzo de 2025

DE 01379-25

Señor
Juan Veloso Molina
Encargado Titular
Sociedad Transmisora Metropolitana S.A.
Presente

Ref.: Entrada en Operación del proyecto Ampliación en S/E Curacaví (NTR ATMT), NUP 3264.

[1] Carta N° 1564542, recibida el 21 de febrero de 2025. N° ingreso DE01079-25. Responde a DE01079-25.

De mi consideración:

En respuesta a la comunicación de la Ref. [1] y conforme lo establece el numeral 43 del Artículo 1-7 de la NTSyCS, informo a usted que se autoriza la Entrada en Operación (EO) del proyecto “Ampliación en S/E Curacaví (NTR ATMT)” fijado en el Decreto Exento N°171 de 2020 del Ministerio de Energía, a partir de las 00:00 horas del día 12 de febrero de 2025.

Al respecto, cabe destacar que la puesta en servicio (PES) comenzó con fecha 18 de enero de 2025, y concluyó el día 12 de febrero de 2025. A su vez, el proceso de conexión finalizó una vez recibida la solicitud de entrada en operación junto a la respectiva declaración jurada de fiel cumplimiento, lo cual fue presentado por Sociedad Transmisora Metropolitana S.A. mediante la Ref. [1].

Finalmente, informo a Ud. que, en el Anexo a esta carta, se indica el hito que justifica la fecha reconocida. Desde la fecha de Entrada en Operación ya señalada, las instalaciones quedan disponibles para ser consideradas en la programación y despacho económico por parte del Coordinador, para todos los efectos establecidos en la normativa vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

EZA/CHO/MMO/ASV/MTJ

Incl.: Lo indicado.

c.c.:

Sr. Kandinsky Dintrans Pérez – Encargado Suplente, Sociedad Transmisora Metropolitana S.A.
Sr. Marco Mancilla A. – Secretario Ejecutivo, Comisión Nacional de Energía.
Sra. Marta Cabeza V. – Superintendente de Electricidad y Combustibles.
Sr. Rodrigo Espinoza V. - Gerente de Operación.
Sr. Marcelo Bobadilla M. - Gerente de Mercados.
Sr. Erick Zbinden A. - Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red.